


RV: URGENTE - REMISION POR COMPETENCIA DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-00288-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 08/06/2021 12:53

Para: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

2021-00288-00.pdf; OFICIOS REMITE TUTELA 2021-288 DR. GUTIERREZ.pdf;

De: Notificaciones Secretaria Sala Civil Familia - Santander - Bucaramanga

<notifscrcfbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de junio de 2021 12:49 p. m.

Para: Despacho 06 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Santander - Bucaramanga

<des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ebarajas6@unab.edu.co <ebarajas6@unab.edu.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: URGENTE - REMISION POR COMPETENCIA DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-00288-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: URGENTE – REMISION POR COMPETENCIA DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA - RAD. 2021-00288-00

IMPORTANTE: Las respuestas, podrán ser remitidas físicamente o

ÚNICAMENTE a la siguiente dirección de correo electrónico:

Despacho Magistrado(a) Ponente:

Dr.(a) GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ.

[des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.c](mailto:des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

O

1. JUAN FELIPE AMADO DURÁN OF. 07280/2021
2. CONSEJO DE ESTADO (REPARTO) OF. 07281/2021
3. Despacho **Dr. GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ**
des06scfts buc@cendoj.ramajudicial.gov.co;

ebarajas6@unab.edu.co;
secgeneral@consejodeestado.gov.co;

Cordialmente,

SECRETARIA SALA CIVIL- FAMILIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Correo electrónico: seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.